

19530 REAL DECRETO 1353/2005, de 11 de noviembre, por el que se indulta a don Pedro Salas García.

Visto el expediente de indulto de don Pedro Salas García, con los informes del Ministerio Fiscal y del tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Terrassa, en sentencia de 1 de septiembre de 2003, como autor de un delito de falsedad en documento mercantil en concurso ideal con una falta de estafa, a la pena de seis meses y un día de prisión y seis meses de multa, con una cuota diaria de seis euros, por el delito, y a la pena de 40 días de multa, con una cuota diaria de seis euros, por la falta; de un delito continuado de falsedad en documento mercantil en concurso ideal con una falta continuada de estafa, a la pena de 21 meses de prisión y multa de nueve meses, con una cuota diaria de seis euros, por el delito, y 45 días de multa, con una cuota diaria de seis euros, por la falta, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de noviembre de 2005,

Vengo en conmutar a don Pedro Salas García las penas privativas de libertad impuestas por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación de este Real Decreto.

Dado en Madrid, el 11 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

19531 REAL DECRETO 1354/2005, de 11 de noviembre, por el que se indulta a don Sergio Sierra Jiménez.

Visto el expediente de indulto de don Sergio Sierra Jiménez, con los informes del Ministerio Fiscal y del tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial, sección vigésima tercera, de Madrid, en sentencia de 4 de julio de 2002, resolutoria de un recurso de apelación interpuesto contra otra del Juzgado de lo Penal número 3 de Móstoles, de 9 de noviembre de 2001, como autor de un delito de lesiones, a la pena de seis meses de prisión; de un delito de robo con violencia, a la pena de dos años de prisión, y de una falta de daños, a la pena de 15 días de multa con una cuota diaria de tres euros, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de noviembre de 2005,

Vengo en conmutar a don Sergio Sierra Jiménez la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no

vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación de este Real Decreto.

Dado en Madrid, el 11 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

19532 REAL DECRETO 1355/2005, de 11 de noviembre, por el que se indulta a doña Liliana Vázquez Lopera.

Visto el expediente de indulto de doña Liliana Vázquez Lopera, con los informes del Ministerio Fiscal y del tribunal sentenciador, condenada por la Audiencia Provincial, sección cuarta, de Madrid, en sentencia de 28 de noviembre de 2003, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 54,9 euros, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2001, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de noviembre de 2005,

Vengo en conmutar a doña Liliana Vázquez Lopera la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación de este Real Decreto.

Dado en Madrid, el 11 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE DEFENSA

19533 RESOLUCIÓN 3D0/38247/2005, de 24 de octubre, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2004.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda EHA/777/2005, de 21 de Marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la administración institucional del Estado, esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Director general, Fernando González García.



INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAACIAL "ESTEBAN TERRADAS"

I. BALANCE
EJERCICIO 2004

(Euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	2004	2003	Nº Cuentas	PASIVO	2004	2003
	A) INMOVILIZADO	311.662.226,10	613.355.088,97		A) FONDOS PROPIOS	331.695.490,11	636.233.451,55
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	348.094.859,98		I. Patrimonio	153.494.305,42	295.062.134,19
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	684.953,92	109.814.512,82	100	Patrimonio propio	152.825.671,03	294.393.499,80
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	252.125.956,20	96.594.277,24	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	668.634,39	668.634,39
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	58.851.315,98	58.851.438,93	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	341.171.317,36	309.111.343,79
	C) ACTIVO CIRCULANTE	45.744.108,67	63.160.927,14	129	IV. Resultados del ejercicio	-162.970.132,67	32.059.973,57
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39), 43, 44, 45, 47, 55, (490)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.752.022,59	3.752.022,59
54, 56, (597), (598)	II. Deudores	27.549.320,83	28.295.273,92	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	494,74	494,74
57	III. Inversiones financieras temporales	178.965,20	214.291,34	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
480, 580	IV. Tesorería	18.015.822,64	34.651.361,88	259	II. Otras deudas a largo plazo	494,74	494,74
	V. Ajustes por periodificación	-	-	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				520, 526	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	21.958.327,33	36.530.047,23
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				485, 585	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				495	III. Acreedores	21.958.327,33	36.530.047,23
				491	IV. Ajustes por periodificación	-	-
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)				TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	357.406.334,77	676.516.016,11

II. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2004

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	A) GASTOS	267.671.633,61	69.847.616,32		B) INGRESOS	104.701.500,94	101.907.589,89
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	24.822.877,07	24.451.703,49
60, 61*	2. Aprovisionamientos	8.588.598,85	7.907.764,36	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones	92.119.113,27	60.465.293,02		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	42.145.262,72	37.514.404,88	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de	27.026.585,47	10.704.953,95	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791),(793), (794),(796), (797), (798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-72.980,42	3.491.219,10		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	803.498,46	782.055,88
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	23.004.797,06	8.745.991,03	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	3.269,82	682.499,40
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	15.448,44	8.724,06	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	800.228,64	99.556,48
	4. Transferencias y subvenciones	753.221,17	904.792,48		5. Transferencias y subvenciones	79.070.240,54	76.672.808,52
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	753.221,17	904.792,48	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	31.170.631,12	29.138.594,92
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	47.899.609,42	47.534.213,60
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	166.210.700,32	569.766,46	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	4.884,87	1.022,00
	AHORRO		32.059.973,57		DESAHORRO	162.970.132,67	

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2004**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
542C INVESTIGACION Y ESTUDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	101.939.630,00	4.358.056,91	106.297.686,91	98.419.532,38	7.878.154,53	-
TOTAL	101.939.630,00	4.358.056,91	106.297.686,91	98.419.532,38	7.878.154,53	-

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

EJERCICIO 2004

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	43.235.450,00	668.824,01	43.904.274,01	40.422.041,63	3.482.232,38	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.050.320,00	467.363,72	9.517.683,72	9.266.317,97	251.365,75	-
3. GASTOS FINANCIEROS	37.150,00	-	37.150,00	15.325,49	21.824,51	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	782.950,00	59.450,00	842.400,00	753.221,17	89.178,83	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.105.870,00	1.195.637,73	54.301.507,73	50.456.906,26	3.844.601,47	-
6. INVERSIONES REALES	48.586.150,00	3.162.419,18	51.748.569,18	47.798.117,12	3.950.452,06	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	48.586.150,00	3.162.419,18	51.748.569,18	47.798.117,12	3.950.452,06	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	101.692.020,00	4.358.056,91	106.050.076,91	98.255.023,38	7.795.053,53	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	247.610,00	-	247.610,00	164.509,00	83.101,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	247.610,00	-	247.610,00	164.509,00	83.101,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	101.939.630,00	4.358.056,91	106.297.686,91	98.419.532,38	7.878.154,53	-

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

EJERCICIO 2004

(Euros)

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2004					
	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES						
2. IMPUESTOS INDIRECTOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	614.952,00		614.952,00	614.916,91		35,09
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.170.631,12		31.170.631,12	31.143.996,06		26.635,06
5. INGRESOS PATRIMONIALES	185.674,30	243,62	185.430,68	175.775,50		9.655,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.971.257,42	243,62	31.971.013,80	31.934.688,47		36.325,33
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	841.893,14		841.893,14	841.893,14		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.901.564,25	1.954,83	47.899.609,42	47.708.709,42		190.900,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	48.743.457,39	1.954,83	48.741.502,56	48.550.602,56		190.900,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	80.714.714,81	2.198,45	80.712.516,36	80.485.291,03		227.225,33
8. ACTIVOS FINANCIEROS	199.835,14		199.835,14	199.835,14		
9. PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	199.835,14		199.835,14	199.835,14		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	80.914.549,95	2.198,45	80.912.351,50	80.685.126,17		227.225,33

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

EJERCICIO 2004

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS	26.500.000,00	24.822.877,07
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:	8.250.990,00	8.588.598,85	. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios	26.500.000,00	24.822.877,07
. Materias primas	4.620.510,00	2.842.821,40	. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos	3.630.480,00	5.745.777,45			
. Menos: "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	18.249.010,00	16.234.278,22	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	26.500.000,00	24.822.877,07	TOTAL	26.500.000,00	24.822.877,07

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales". Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2004

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	80.712.516,36	98.255.023,38	-17.542.507,02
2. (+) Operaciones con activos financieros	199.835,14	164.509,00	35.326,14
3. (+) Operaciones comerciales	24.836.239,86	8.601.961,64	16.234.278,22
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	105.748.591,36	107.021.494,02	-1.272.902,66
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-1.272.902,66

EJERCICIO 2004

IV. Memoria sobre organización

1. Naturaleza jurídica y adscripción

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», organismo público de investigación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1986, de 14 de abril, es un Organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Defensa, a través de la Secretaría de Estado de Defensa, de los previstos en el artículo 43.1 a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 6/1997, tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponde las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos previstos en su estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 51 de la Ley 6/1997, corresponde al Ministerio de Defensa, a través de la Secretaría de Estado de Defensa, la dirección estratégica, la evaluación y el control de los resultados de la actividad del INTA, así como el control de eficacia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a la evaluación y control de resultados de los Organismos públicos integrantes del sector público.

2. Finalidad y funciones

El INTA es el Organismo público de investigación especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico aeroespacial, que actúa en el marco de las prioridades señaladas por el Ministerio de Defensa, y dentro de las directrices de investigación y desarrollo determinadas por el citado Departamento, con el fin de mantener una acción unitaria en el ámbito de las tecnologías de aplicación de la Defensa.

Le corresponden las funciones mencionadas en el artículo 14 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y, en particular, las siguientes:

a) La adquisición, mantenimiento y elevación del nivel de las tecnologías de aplicación en el ámbito aeroespacial, especialmente aquellas señaladas por la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, mediante la investigación científica y tecnológica propia, y a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros Organismos y empresas nacionales y extranjeros.

b) La formación complementaria de los técnicos en aquellas materias en las que el Instituto mantenga niveles acreditados.

c) La realización de ensayos, análisis y todo tipo de pruebas y trabajos experimentales, para comprobar, homologar y certificar, en su caso, materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas, en los ámbitos de su competencia.

d) La gestión y ejecución de los programas nacionales concretos que, por su contenido tecnológico específico, en los ámbitos aeronáutico y espacial, le sean asignados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Defensa u otros Organismos competentes de la Administración General del Estado.

Atendiendo al objeto institucional INTA y como Organismo especializado en los asuntos relacionados con la aeronáutica y con el espacio, contribuye a la definición de objetivos, programas y proyectos en estos ámbitos tecnológicos, y colabora en la evaluación y seguimiento de los mismos a solicitud de los Organismos competentes.

e) El asesoramiento técnico y la prestación de servicios, en el ámbito de competencia del Instituto, a entidades y Organismos dependientes de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, así como a empresas industriales o tecnológicas.

f) La actuación como Laboratorio Metrológico del Ministerio de Defensa y como Laboratorio, Centro Tecnológico y Servicio Técnico, en las áreas de su competencia, para los Organismos públicos y, en particular, para las Fuerzas Armadas.

g) La difusión de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, adquiridos por el Instituto, que pudieran contribuir al desarrollo de la industria nacional y de los trabajos de investigación científica y tecnológica.

h) La elaboración de propuestas de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a formular planes y programas del Ministerio de Defensa y otros Organismos competentes de la Administración General del Estado.

i) Cuantas otras actividades en relación con la representación en organizaciones internacionales le son encomendadas por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Defensa u otros organismos de la Administración General del Estado, en el marco competencial establecido en los artículos 8.1, 8.2 d), 15.2 y disposición adicional octava de la Ley 13/1986, de 14 de abril.

3. Actividades

El INTA puede realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones mencionadas en el epígrafe anterior, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, incluidas las de carácter comercial y empresarial.

El Plan de Actividades del año 2004 ha sido establecido en línea con los objetivos fijados en el Plan de Actuaciones 2004-2007, directamente ligado con el nuevo Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, al cual el Instituto ha hecho su aportación no sólo en las áreas prioritarias de «Aeronáutica» y «Espacio» sino también en las de «Automoción», «Materiales», «Energía» y «Transporte».

En el Plan de Actuaciones 2004-2007 se han establecido las prioridades o áreas prioritarias de actuación del Instituto en materia de I+D, en las cuales se centran los mayores esfuerzos de los recursos disponibles, teniendo presente que el instituto debe autofinanciarse en base a las actividades de certificación y ensayos principalmente.

Las áreas prioritarias son las siguientes:

1. Los vehículos y plataformas espaciales.
2. La investigación espacial.
3. El diseño y desarrollo de plataformas aéreas.
4. Energía y propulsión.
5. Aviónica, sensores y tecnologías electrónicas asociadas.
6. Investigación de la atmósfera, control medio ambiental y análisis de recursos naturales.

Para cada una de las áreas prioritarias han sido seleccionadas las actividades de I+D del Instituto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El mantenimiento del nivel tecnológico en las áreas en que se desarrollan las actividades del Instituto.
2. El desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de competencias del Instituto.
3. El desarrollo de tecnologías de doble uso.
4. Los proyectos de innovación tecnológica en el campo aeroespacial.
5. Los proyectos coincidentes o complementarios con los Centros Europeos de EREA.

3.1 Actividades científico técnicas para el 2004.

Del conjunto de actividades del Instituto solo son consideradas científico técnicas las actividades de I+D y todas las de carácter comercial que el Instituto realiza a petición de otros Organismos Públicos y de la industria privada. No se consideran actividades científico técnicas aquellas que el Instituto realiza para mantener sus instalaciones y garantizar su funcionamiento.

El total de la actividad científico técnica del Instituto para el año 2004 comprende un total de 239 actividades, de las cuales 220 corresponden al desarrollo de proyectos ya comenzados en años anteriores y 19 son nuevos proyectos.

Los programas y actividades desarrollados por el Instituto en el año 2004 se han agrupado en cuatro grupos diferentes en función de sus fuentes de financiación:

- Proyectos no agregados.
- Proyectos subvencionados de I+D.
- Proyectos propios de I+D.
- Programas de operaciones comerciales.

3.1.1 Proyectos no Agregados.

El conjunto de Proyectos de I+D no Agregados son aquellos reflejados en los Presupuestos Generales del Estado y constituyen financiera y tecnológicamente el núcleo más importante de las actividades del Instituto. En el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2004 figuran para el INTA los siguientes Proyectos no Agregados:

Programa de Pequeños Satélites (MINISAT): Desarrollo de medios y tecnologías asociadas para el diseño y fabricación de satélites de observación de la tierra y científicos. Participación en el desarrollo del nuevo satélite de observación de la tierra TARSIS.

Programa SAR (radar de apertura sintética): Desarrollo de un demostrador de un sistema radar instalado en avión para vigilancia del terreno. Realización de las campañas en vuelo de calibración y desarrollo.

Proyecto COSPAS-SARSAT: Localización de señales de socorro emitidas por buques o aviones en situación de emergencia vía satélite desde el Centro de Control de Maspalomas.

CREPAD: Recepción y procesado de imágenes de satélites para dar servicio a usuarios de todo tipo que empleen datos y productos de observación de la tierra (Satélites NOAA, SEASTAR, IRS P3, MERIS).

Programa SIVA (Desarrollo de un vehículo aéreo no tripulado): Se realizarán ensayos en vuelo de las aeronaves SIVA por el Ejército de Tierra para comprobar las capacidades del sistema y el cumplimiento de los requisitos operativos.

Tecnología de la Información: Ejecución de la migración a la versión 4.6 de SAP e inicio de la Fase II del proyecto de Sistema de Gestión Integrado del Instituto (proyecto @tlantis) que adaptará la totalidad de la gestión del INTA integrándola en un solo sistema informático.

Guerra Electrónica e identificación de blancos no cooperativos. Desarrollo de materiales absorbentes a la radiación radar y métodos teóricos de diseño de aeronaves para disminuir la imagen radar.

Seguridad en el transporte y protección del medioambiente (SEMA): Desarrollo de tecnologías orientadas hacia la seguridad de los medios de transporte, así como la reducción de su impacto ambiental.

Programa METEOR: Este Programa consiste en el Desarrollo de un Misil aire-aire de largo alcance que equipará a todos los aviones de combate europeos de última generación (EF2000, RAFALE, GRIPPEN, etc.) por parte de un Consorcio Europeo liderado por MBD (MATRA, BAE Dynamics). El Instituto participará en la realización de diferentes ensayos de calificación y análisis de comportamiento del misil.

Programa JOANNA: Es un programa multinacional (Reino Unido, Francia, Italia y España) cuyo objetivo es desarrollar, fabricar, ensayar e integrar en avión un prototipo de designador láser de cuarta generación; se trata realmente de un programa de demostración de tecnología.

Programa de Adquisición Tecnológica Europea (ETAP): ETAP es un programa de colaboración entre estados europeos para el desarrollo tecnológico de nuevos sistemas mediante la financiación mixta de los gobiernos y la industria.

Programa de UAV de nueva generación: Proyecto de adquisición y mantenimiento de tecnología en áreas de conocimiento que interesan al Instituto en el ámbito de los desarrollos de Aviones No Tripulados.

Sistema de investigación en Campo Compacto: Puesta en marcha de una instalación para el estudio de la reflectividad radar y la Compatibilidad Electromagnética.

CEDEA: Potenciación del Centro de Experimentación para la realización de lanzamientos de misiles y actividades de entrenamiento.

Metrología y Calibración: Instalaciones metrologías del Instituto para prestar al Ministerio de Defensa el servicio requerido en esta materia.

Potenciación de medios de ensayo terrestre: Diseño y construcción de instalaciones y pistas de rodadura que permitan el desarrollo de vehículos terrestres, el ensayo y análisis de las actuaciones de los mismos en distintas configuraciones del terreno sometidos a distintas condiciones ambientales.

I+D de Cargas Útiles: Desarrollo de instrumentación a situar en futuros satélites y diseño y desarrollo de nanosatélites.

Estudios de Estructuras Avanzadas de Materiales Compuestos: Desarrollo de elementos estructurales demostrativos de estructuras de alta eficiencia.

Programa de Investigación en Termofluidodinámica: Desarrollo de métodos de cálculo para la disminución de tiempos y costes de la fase de diseño de las aeronaves y análisis para el aumento de la seguridad y disminución de la emisión de contaminantes y del impacto sonoro.

Modificación Superficial de Materiales Metálicos, produciendo una o varias capas intermedias entre el material base y el medio ambiente, que obstaculicen o frenen las acciones químicas o físicas entre ambos.

Astrobiología: Estudios para la determinación de las condiciones para el desarrollo de la vida. Exploración astrobiológica de Marte en cooperación con la NASA

Pilas de Combustible: Tiene como objetivo analizar el estado actual de la tecnología de pilas de combustible y reformadores de combustible para obtención de Hidrógeno. Una primera aplicación es en los submarinos de la Armada, si bien tendrán una aplicación clara en el terreno civil (Autobuses de viajeros).

Polar: El objetivo principal es disponer de un Programa para estudios en la Antártida y el Ártico, que consolide la investigación de la atmósfera polar utilizando referencias en latitudes más bajas, y por otro, el desarrollo tecnológico asociado a ella.

Energías renovables y técnicas medioambientales: Se realizarán distintas actuaciones para desarrollar e implantar Energías Renovables y Tecnologías Medioambientales, se abordarán trabajos con distintas tecnologías, siendo las más significativas: Eólica, Solar Térmica de Baja Temperatura, Refrigeración Solar, Fotovoltaica, ahorro y eficiencia ener-

gética en edificaciones, Poligeración, Climatización, Medida, Simulación y Modelización de Emisiones Acústicas y Métodos de reducción del impacto Acústico.

Tecnologías de observación de la tierra: Desarrollar tecnologías específicas (bases de datos de firmas espectrales de escenarios y objetivos civiles y militares). Abordar la implantación de una serie de aplicaciones duales de observación de la tierra y de la atmósfera y ofrecer un servicio de ámbito administración nacional con cobertura para los sectores civil y militar que integre las actividades de consulta y difusión de tecnologías y productos de carácter dual.

Desarrollo del SIRMA (simulador de la antena IRMA). Estará compuesto por el modelo eléctrico de la antena IRMA el equipo de prueba correspondiente y un equipo de medida de la antena IRMA.

El conjunto de estos proyectos implica el uso de 33.424.675 de euros, es decir, el 32,8 % del presupuesto total del INTA.

3.1.2 Proyectos Subvencionados de I+D.

Estas actividades corresponden a aquellas para las que el INTA solicita y recibe subvenciones exteriores, principalmente procedentes de la Unión Europea, de otros departamentos ministeriales y de las distintas Consejerías de la Comunidad Autónoma de Madrid. Para el ejercicio 2004 se han solicitado 28 subvenciones, que son ingresadas generalmente mediante transferencias de capital que no inciden sobre los resultados de las actividades de operaciones comerciales que lleva a cabo el INTA para completar su financiación.

Los principales proyectos subvencionados de I+D desarrollados por el Instituto durante el año 2004 son los siguientes:

El proyecto NANOSAT, Desarrollo y fabricación en el Instituto de un nanosatélite que para su lanzamiento se ha firmado un contrato con ARIANESPACE y el Programa HELIOS para lanzar NANOSAT 1 con HELIOS 2A a finales de 2004.

OSIRIS: Participación del INTA en un consorcio internacional para el diseño, desarrollo, fabricación, calificación y aprovechamiento científico del instrumento OSIRIS de la Misión ROSETTA de la Agencia Espacial Europea. Se canceló el lanzamiento previsto para 13 enero 2003, por la explosión del lanzador ARIANE V. Esta cancelación ha impedido conseguir el objetivo científico de alcanzar y estudiar el cometa WIRTANEN. Elección del nuevo objetivo científico de la Misión Roseta, el cometa Churyumov-G.

Continuación con diferentes actividades relacionadas con el PROGRAMA ANTARTICO: Programa OCOMA (Observación Capa de Ozono Medidas Antártida) con financiación CICYT, mejora de las comunicaciones en la base de Belgrano II y el subproyecto de «Intercomparación y calibración de radiómetros de predicción Ozono y Ultravioleta».

«Estudio teórico experimental PIM Radiado»; continuación de la correspondiente línea de investigación del Plan Nacional del Espacio cofinanciado en la modalidad PROFIT por el MCYT, con las empresas RIMSA y CASA-EADS como Entres Promotores Observadores.

«Creación de empresas de base tecnológica», actividad encuadrada dentro del Convenio de Colaboración entre el INTA y la Administración de la Comunidad de Madrid, del III Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) para promover la transferencia de resultados de I+D.

Continuación de actividades del Centro de Astrobiología (CAB) a través de proyectos financiados por el propio Instituto, por los fondos FEDER y con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Está también en vigor un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del MCIT y el INTA.

3.1.3 Proyectos propios de I+D.

En esta agrupación están incluidos todos los proyectos de investigación, desarrollo e innovación considerados de interés por la Dirección del Instituto, que constituyen en la práctica, las actividades del INTA financiadas con cargo a su presupuesto y que no están identificadas individualmente en el mismo. Así mismo, se incluyen en este grupo las actividades de «potenciación de instalaciones» que permiten el control y la gestión de los recursos dedicados a inversiones.

También se contempla dentro de este grupo, la puesta en marcha de nuevos programas tecnológicos, los trabajos de asesoramiento y la asistencia técnica a diferentes organismos nacionales y extranjeros derivados de convenios de colaboración que no conlleven una contraprestación económica.

Para alguna de las actividades encuadradas como Proyectos Propios de I+D se van a tramitar solicitudes de subvención a distintos organismos nacionales y a la Unión Europea. Caso de concederse estas subvenciones, estos proyectos pasarían a la categoría de «proyectos subvencionados de I+D».

A continuación se relacionan los proyectos propios de I+D de mayor interés desarrollados por el INTA en el año 2004:

RTO (Research and Technology Organization): En el INTA se ubica la Delegación Nacional de RTO en España junto con la Oficina del Coordinador Nacional. RTO es el Órgano de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la OTAN y su misión consiste en mejorar, incrementar y prever las necesidades de la Defensa de las Naciones Miembros de la OTAN.

EREA: El INTA en colaboración con los 6 principales establecimientos europeos de I+D del sector aeroespacial IRA, DLR, DERA, FFA, NLR y ONERA, están preparando actividades que puedan ser desarrolladas en el sentido de optimizar al máximo posible las instalaciones disponibles en cada establecimiento y aprovechar los conocimientos específicos de cada uno de ellos.

3.1.4 Programas de Operaciones Comerciales.

Básicamente estos programas son actividades de experimentación, ensayos y colaboraciones técnicas realizadas a favor de otros organismos o de la industria privada por los que el Instituto recibe una contraprestación económica. Estas actividades utilizan las capacidades técnicas disponibles en el Instituto que puedan aplicarse a la realización de servicios al exterior del mismo que sean susceptibles de facturación.

El resultado de las operaciones comerciales se obtiene de deducir de los ingresos los gastos directos sin incluir los gastos de personal sufragados con cargo al capítulo 1 de los presupuestos del INTA.

4. Organización

1. Los órganos de gobierno del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial son:

- El Consejo Rector.
- El Presidente, que lo será también de su Consejo Rector, cargo que recae en el Secretario de Estado de Defensa.
- El Director general, que actuará como Vicepresidente del Consejo Rector.

2. El Instituto, para el funcionamiento de su organización, cuenta con los siguientes órganos de gestión, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director general:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Coordinación y Planes.
- Subdirección General de Relaciones Institucionales y Política Comercial.
- Subdirección General de Investigación y Programas.
- Subdirección General de Experimentación y Certificación.

Los titulares de estas cinco unidades son designados por el Secretario de Estado de Defensa, a propuesta del Director general del Instituto.

5. Personal

A 31 de diciembre de 2004, el Instituto tenía una plantilla de personal compuesta por 1.289 personas, de las cuales 496 son funcionarios y 793 son laborales.

De los efectivos citados, 408 son titulados universitarios de grado superior (entre ellos 2 Oficiales Generales y 20 Oficiales, militares de carrera), 179 son titulados universitarios de grado medio (entre ellos 6 Suboficiales, militares de carrera) y 702 no tienen titulación universitaria.

En el siguiente cuadro se detalla la composición numérica del personal clasificada según los diferentes grupos administrativos

Funcionarios		Laborales	
Grupo	Número	Grupo	Número
AC	1	1	237
A	170	2	96
B	83	3	48
C	198	4	238
D	41	5	63
E	3	6	47
		7	33
		8	31
Totales	496	Totales	793